



**MASSOTTI**  
Conservatorio  
Superior de Música  
de Murcia



Región de Murcia

**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA  
“MANUEL MASSOTTI LITTEL”  
MURCIA**

**CURSO ACADÉMICO 2017-2018**

**GUÍA DOCENTE DE  
Metodología del trabajo fin de estudios**

**(Curso 4º. Plan LOE -alumnos  
matriculados en TFE-)**

**(y asignaturas equivalentes de otros planes  
provisionales previos, hasta su extinción)**

**Murcia, 19 de septiembre de 2017**



**TITULACION:** Título Superior de Música

**ESPECIALIDAD:** Todas

**ITINERARIO:** --

**ASIGNATURA:** Metodología del trabajo fin de estudios (4º, alumnos matr. TFE)

**Profesor:** Prof. Dr. Álvaro Zaldívar Gracia      **Coordinador/a de la asignatura**

### I.- Identificación de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Materia	Trabajo Fin de Estudios
Período de impartición	Semestre I y II
Nº Créditos	3
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Musicología
Asignaturas llave	--
Tasa de éxito	--

### II.- Presentación

**Incluir los REQUISITOS PREVIOS Y RECOMENDACIONES.**

Una horas de clase semanal, Tipología No instrumental, Ratio 1/15.

Se trata de una asignatura obligatoria para la formación de todo titulado superior.

No hay más requisitos previos específicos que los propios para su matriculación.

Conforme a la vigente Resolución de 25 de julio de 2013, los Contenidos son:

*Metodologías de la investigación: bases conceptuales, tipología y procedimientos. Estructura y elementos de un trabajo de investigación.*

*Conceptos del proceso de elaboración del trabajo fin de estudios: establecimiento de fases, documentación, modelos de estructuración, búsqueda de información y técnicas de recogida de datos, utilización de las herramientas oportunas, consulta y datación de las fuentes.*



Y según la misma norma, son sus Criterios de Evaluación:

- \_ Conocer los principios y tipologías de las metodologías de la investigación aplicadas a la música, la estructura y el proceso de planificación de la investigación.*
- \_ Ser capaz de establecer hipótesis de trabajo y plantear estrategias de investigación.*
- \_ Conocer y aplicar procedimientos de documentación adecuados a los tipos de investigación.*
- \_ Conocer y utilizar eficientemente los recursos de las tecnologías de la información y la comunicación según las necesidades del proceso investigador.*
- \_ Mostrarse responsable y respetuoso hacia los patrimonios cultural, musical y medioambiental en el proceso de investigación.*
- \_ Optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos en el proceso de investigación.*
- \_ Elaborar documentos escritos, estructurados adecuadamente, que comuniquen los resultados de la investigación, desarrollando razonada y críticamente ideas y argumentos a partir de la hipótesis inicial de trabajo.*

Se recomienda, para tener el éxito esperado, poseer y potenciar la curiosidad intelectual, la firme autoexigencia y la minuciosidad necesaria para todo trabajo solvente.

### III.- Competencias y Perfil Profesional

Competencias transversales	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.</li><li>2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.</li><li>3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.</li><li>4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.</li><li>5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.</li><li>8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos</li></ol>
----------------------------	---



	<p>14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.</p> <p>16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.</p>
Competencias generales del Grado	<p>10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.</p> <p>12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.</p> <p>13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.</p> <p>16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.</p> <p>18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con un uso adecuado del vocabulario técnico y general.</p> <p>25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.</p> <p>26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.</p>
Competencias específicas de la Especialidad	Al ser obligatoria para todas las especialidades,



	no se contemplan competencias específicas.
El perfil profesional difiere conforme a la especialidad que cada alumn@ curse	

#### IV.- Contenido

##### IV. A. Temario de la asignatura

El temario de la asignatura está basado en los contenidos establecidos:

*Metodologías de la investigación: bases conceptuales, tipología y procedimientos. Estructura y elementos de un trabajo de investigación.*

*Conceptos del proceso de elaboración del trabajo fin de estudios: establecimiento de fases, documentación, modelos de estructuración, búsqueda de información y técnicas de recogida de datos, utilización de las herramientas oportunas, consulta y datación de las fuentes.*

Para su parte inicial teórica, se contará como base con el libro del Dr. Manuel Belmonte, *Enseñar a investigar. Libro del alumnado* (Ed. Mensajero), que resume (o en su caso, recupera) muy certeramente los conocimientos que, por quizás haberse podido adquirir a través de un nivel de bachillerato de investigación, deberían todos disponer previamente (o lo harán ahora) y así en esta asignatura desarrollarse y aplicarse en un nivel de grado. Lógicamente, los contenidos de este prestigioso y difundido manual se complementarán en clase con otras aportaciones metodológicas relevantes y, sobre todo, con ejemplos de investigaciones musicales.

Al ser un temario semanal, si algún alumno no puede acudir al grupo que según el horario general le corresponda podrá hacerlo, previa aceptación del docente, a otro distinto de la misma semana, excepto en el caso de tratarse de la exposición propia o de una sesión con prueba trimestral/semestral, oral o escrita, ya que para asegurar el reparto del tiempo previsto para la misma no se permitirán más cambios que los justificados y excepcionales, solicitados y autorizados con la debida antelación.

Del mismo modo, al ser varios grupos de la misma asignatura y curso, si no son lectivos todos los días correspondientes, el tema concreto de esa semana tendrá alguna anterior o posterior referencia o reincidencia parcial, a fin de evitar que alguno de tales grupos pueda resultar perjudicado en la evaluación. Pero si en una semana sólo fuese lectivo un día, no se propondrá tema semanal y se utilizará para orientaciones fonobibliográficas u otras tareas complementarias.

Dado que esta asignatura debe estar fuertemente ligada, en contenidos y temporalización, al propio trabajo fin de estudios que cada alumno ha de presentar para concluir el nivel de grado de estos estudios superiores musicales, se han condensado en los primeros meses los aspectos formativos y orientativos básicos, dejando el resto del tiempo disponible para una tarea de seguimiento y mejora que pueda llevarse a cabo al mismo tiempo que la



elaboración del citado trabajo que, como puede suponerse, ha de intensificarse conforme se acerca la fecha de finalización del curso.

El programa previsto –que puede sufrir pequeñas modificaciones- para las distintas semanas lectivas con los contenidos concretos seleccionados –vinculados en su caso a los capítulos y subcapítulos del libro de referencia- correspondientes (incluidas las pruebas pertenecientes a la evaluación permanente de curso y otras incidencias del calendario), es el siguiente:

1. 25-28 sep. Presentación general de la asignatura. Punto de partida del alumnado.
2. 2-5 oct. Sobre Cap. I. 1. Significado estricto del término “investigación”.
3. 9-11 oct. (semana incompleta: falta jueves lectivo). Sobre Cap. II. El proceso de investigación. 2.1. Desglose del proceso de investigación.
4. 16-19 oct. Sobre Cap. II. El proceso de investigación. 2.1.01. Criterios generales para la selección del tema y asignación de un título. 2.1.02. Valoración del problema.
5. 23-26 oct. Sobre Cap. II. El proceso de investigación. 2.1.03. Exploración documental (revisión bibliográfica).
6. 30 oct.-2 nov. (semana incompleta: falta lunes –que tendrá horario de miércoles). Sobre Cap. II. El proceso de investigación. 2.1.04. Emisión de una hipótesis... 2.1.05. Determinación de variables.
7. 6-9 nov. Sobre Cap. II. El proceso de investigación. 2.1.06. Diseño del trabajo de campo y/o de laboratorio: características. 2.1.06.1. Tipos de metodologías.
8. 13-16 nov. Sobre Cap. II. El proceso de investigación. 2.1.07. Diseño del utillaje experimental y/o de los instrumentos de recogida de información...
9. 20-23 nov. Sobre Cap. II. El proceso de investigación. 2.1.08. Realización de medidas y determinaciones. 2.1.09. Tratamiento de resultados. 2.1.10. Elaboración de leyes empíricas y de conclusiones.
10. 27-30 nov. Sobre Cap. II. El proceso de investigación. 2.1.11. Comunicación a la sociedad de los descubrimientos efectuados.
11. 4 y 5 dic. (semana muy incompleta: solo hay lectivo el lunes, y el martes tiene horario de viernes). Orientaciones fonobibliográficas /actividades complementarias
12. 11-14 dic. Sobre Cap. III. 3. Diario de trabajo o cuaderno de bitácora.
13. 18-21 dic. Prueba trimestral (oral). Presentación breve de un ejemplo de Estado de la Cuestión / Objetivos y/o Hipótesis, elaborados directamente por el alumno.

+++++ (Navidad)+++++

14. 8-11 ene. Sobre Cap. IV. Elaboración de una memoria de investigación.4.1. Indicadores de calidad... 4.2. Aspectos formales a considerar en la confección de la memoria de una investigación. 4.3. Aspectos internos (estructura) a consideraren la confección de la memoria de una investigación.
15. 15-18 ene. Prueba semestral (escrita, en su caso expuesta en clase). Propuesta de metodologías y herramientas concretas propuestas por el alumno sobre un supuesto de fuentes dado por el docente.





#### **IV. B. Actividades obligatorias (evaluables):**

##### **1. Lecturas/audiciones**

Las de los capítulos o subcapítulos del seleccionado y antes dicho libro de referencia, así como otros trabajos relacionados, o sus fragmentos, especialmente los que complementen aspectos musicales y sus adecuados ejemplos sonoros, todo ello conforme a las horas disponibles de trabajo personal del alumnado.

##### **6. Elaboración de textos o documentos audiovisuales**

Elaboración de un resumen del trabajo final de estudios que el alumno está realizando, en la fase que corresponda al momento de su exposición obligatoria en clase.

Se admitirá la versión resumida en cuadros o esquemas (pero siempre con la bibliografía correspondiente), pero se valorará especialmente, sin ser obligatoria, la versión redactada del trabajo.

Tanto en un caso como en otro, la entrega será impresa, para comprobar la adecuada presentación material.

En los casos de no poder obtener o renunciar a la evaluación continua, al igual que para los alumnos del programa Erasmus, el trabajo ha de presentarse siempre en versión redactada e impresa.

En el trabajo o en su resumen se usará obligatoriamente algún tipo de bibliografía o materiales en otra/s lengua/s distintas del español, de forma que así se acredite que, conforme a la vigente normativa, puede *Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.*

Como ya se ha señalado, dada la obligatoriedad de la exposición en clase, si el alumno, por las razones que sean, no está haciendo durante el curso su personal trabajo fin de estudios, deberá entonces presentar su análisis personal de otro trabajo, elegido por él mismo, de nivel y temática equivalentes.

En este caso, deberá llevar a la exposición (y presentar copia en el resumen impreso) un ejemplar íntegro de ese trabajo elegido.





## V.- Tiempo de trabajo <sup>2</sup>

Clases con lecturas, exposiciones, debates y pruebas (28 semanas, 1 h.)	28
Tutorías académicas y actividades relacionadas	2 (promediado en total alums.)
Pruebas –se hacen en las mismas clases-	-
Preparación de trabajo individual	22
Preparación de clases	28
Preparación especial de pruebas	4
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>84 (28 x 3 ECTS)</b>

## I.- Metodología y plan de trabajo

### Investigación/creación/interpretación/experiencia autónoma

Periodo <sup>3</sup>	Contenidos
Semestre I y II.  Según propuesta del alumno y programa de clases	Elaboración de un resumen del trabajo fin de estudios que el alumno ha de estar realizando para concluir su nivel de grado, que será expuesto verbalmente en una de las clases, en el momento más adecuado conforme a la programación, y presentado impreso -en cuadros o redactado- y con bibliografía (en los casos de no poder obtener o renunciar a la evaluación continua, al igual que para los alumnos del programa Erasmus, el trabajo ha de presentarse siempre redactado e impreso).  En el trabajo o en su resumen se usará obligatoriamente algún tipo de bibliografía o materiales en otra/s lengua/s distintas del español, de forma que así

<sup>2</sup> El volumen de trabajo está referido al trabajo del estudiante. La dedicación de los profesores a las diferentes actividades docentes permite reconocer y valorar más adecuadamente su carga de trabajo, y por ello es conveniente desarrollar herramientas que permitan conocer el tiempo que efectivamente dedica a sus alumnos más allá de las horas lectivas, pero no son objeto de las guías docentes. Todas las actividades previstas deben tener una preparación mínima previa para el mejor aprovechamiento del trabajo del alumno y para el control del responsable de la asignatura y del coordinador de titulación.

<sup>3</sup> Especificar la semana en que está previsto desarrollar el tema.



	<p>se acredite que, conforme a la vigente normativa, puede <i>Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.</i></p> <p>Aplicación de método que mejor corresponda al trabajo (exegético y hermenéutico de textos y contextos, analítico-musical estético-estilístico en las partituras y audiciones, a partir de bases histórico-filológicas, sociológico cuantitativo, cualitativo etnográfico, desde la observación participante, etc. etc.).</p>
--	---

### Clases técnico-prácticas

Periodo	Contenidos
Semestre I y II. Clase semanal según calendario	A partir de la previa recogida de información, exposición y lectura/audición, con debate, en clase, de los temas y los ejemplos elegidos y antes citados, u otros aportados, conforme a la programación prevista.

### Tutorías académicas

Periodo	Contenidos
Semestre I y II, según reparto por alumnos	Atención individualizada, con orientaciones fonobibliográficas en su caso. Según corresponda en reparto proporcional con los demás alumnos de las distintas asignaturas impartidas por el mismo docente.

### Pruebas y Exámenes

Fecha	Contenidos
Semestre I y II, según fechas del calendario propuesto	En las propias clases, de forma trimestral (oral) y semestral (por escrito, pero preferentemente corregidas en clase) se harán pruebas para que se valore la capacidad de comprensión de los conceptos y el desarrollo de las habilidades propias de esta asignatura, conforme se establece en el programa-calendario.
Según convoke Jefatura de Estudios	Aplicación crítica del método científico, y uso del método exegético y hermenéutico en los textos y contextos, y en su caso del analítico-musical estético-estilístico en las partituras y audiciones que se relacionen, todo ello a partir de bases histórico-filológicas.



	<p>El examen de junio (para quienes no hayan podido alcanzar la evaluación continua o renuncien a ella), al igual que el de septiembre, consiste, lógicamente, en demostrar las mismas habilidades y conocimientos que hemos desarrollado y acreditado en las clases, y por tanto tendrá dos partes:</p> <p>una dedicada a comprobar, mediante su exposición (en este caso por escrito, aunque pueda luego leerse) de lo que sabe y entiende de las distintas partes de un trabajo de investigación (enumeradas en el programa-calendario, pero para no ser demasiado extenso el examen, lo normal es centrarse en solo una a propuesta del docente). Y una segunda parte en la que el alumno deberá acreditar lo mismo pero desde el análisis práctico de una investigación ya hecha o en marcha (que puede ser elegida por el docente y llevada al examen para su estudio, o bien tratarse del propio trabajo del alumno, si lo tiene ya iniciado, y lo aporta).</p>
--	--

## VII.- Métodos de evaluación

Los criterios de evaluación establecidos son:

- \_ Conocer los principios y tipologías de las metodologías de la investigación aplicadas a la música, la estructura y el proceso de planificación de la investigación.*
- \_ Ser capaz de establecer hipótesis de trabajo y plantear estrategias de investigación.*
- \_ Conocer y aplicar procedimientos de documentación adecuados a los tipos de investigación.*
- \_ Conocer y utilizar eficientemente los recursos de las tecnologías de la información y la comunicación según las necesidades del proceso investigador.*
- \_ Mostrarse responsable y respetuoso hacia los patrimonios cultural, musical y medioambiental en el proceso de investigación.*
- \_ Optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos en el proceso de investigación.*
- \_ Elaborar documentos escritos, estructurados adecuadamente, que comuniquen los resultados de la investigación, desarrollando razonada y críticamente ideas y argumentos a partir de la hipótesis inicial de trabajo.*

Para realizar adecuadamente la evaluación se cuenta con el análisis de la calidad de contenidos y claridad de exposición en todas las participaciones desarrolladas durante las clases, con el rigor intelectual y concisión formal demostrado en las pruebas trimestrales (orales) y semestrales (escritas, con exposición oral), así como con la capacidad de un exigente trabajo autónomo demostrada en la elaboración y presentación del resumen de su TFE.



De acuerdo con lo que dispone el artículo 5 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, las calificaciones son las siguientes:

De 0,0 a 4,9 Suspenso (SS)

De 5,0 a 6,9 Aprobado (AP)

De 7,0 a 8,9 Notable (NT)

De 9,0 a 10,0 Sobresaliente (SB)

La obtención de una determinada calificación será resultado del éxito obtenido en los distintos aspectos señalados en la Rúbrica conforme a la Ponderación establecida para las distintas actividades.

Se recuerda que se podrá otorgar la mención de “Matrícula de Honor” a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0 puntos. El número de Matrículas de Honor no podrá ser superior al 5% del total de alumnos matriculados en cada asignatura y curso; si el total de matriculados es inferior a 20 se podrá conceder una Matrícula de Honor por cada asignatura y curso.

Si el número de los posibles beneficiarios fuese igual o inferior al posible a conceder, se podrán asignar directamente a quienes tengan al menos una calificación numérica de 9.5; pero en caso contrario se convocará a los alumnos con sobresaliente a una prueba específica (conforme al modelo de examen previsto para quienes no obtengan la calificación por evaluación continua) para dirimir a quiénes se otorga la Matrícula de Honor –en todo caso, esta prueba no podrá bajar la calificación del sobresaliente ya obtenido por curso.

### **Rúbrica para la evaluación de las aportaciones en clase\*, pruebas\*\* y trabajo\*\*\***

**(en uso por parte del docente y recomendable para el discente como medio de orientación y autoevaluación)**

<b>El tema * ** ***</b>	<b>Valoración cuantitativa</b>	<b>Valoración cualitativa</b>
<b><i>Interés del tema</i></b>  Se valorará si es un tema de relevancia, capaz de suscitar preguntas de interés a las que dar respuesta a través de la tarea que sea necesaria.	Tachar lo que corresponda  Desde 1 (poco interesante) hasta 5 (muy interesante)  1 2 3 4 5	



<p><b>Tratamiento de la información</b></p> <p>Se valorará si se adopta un enfoque científico a la hora de trabajar los contenidos (relación entre ideas, componente crítico, ampliación de la información, referencia a autores y trabajos importantes sobre el tema, etc.).</p>	<p>Tachar lo que corresponda</p> <p>Desde 1 (enfoque poco científico) hasta 5 (enfoque científico)</p> <p>1 2 3 4 5</p>	
<p><b>Proyección Práctica</b></p> <p>Se valorará si el tema elegido puede concluir o traducirse de algún modo en posibles mejoras de aspectos de la comprensión/creación/interpretación musical o si tiene aplicaciones útiles en este ámbito, etc.</p>	<p>Tachar lo que corresponda</p> <p>Desde 1 (poca proyección práctica) hasta 5 (posibilidad real de aplicación práctica)</p> <p>1 2 3 4 5</p>	

<b>Las fuentes consultadas * ** ***</b>	<b>Valoración cuantitativa</b>	
<p><b>Adecuación de las fuentes consultadas</b></p> <p>Se valorará si el estudiante ha sabido seleccionar las fuentes más adecuadas en relación con el tema objeto de estudio (actualidad, interés, pertinencia de la fuente en cuanto a su procedencia, etc.).</p>	<p>Tachar lo que corresponda</p> <p>Desde 1 (fuentes poco adecuadas) hasta 5 (fuentes muy adecuadas)</p> <p>1 2 3 4 5</p>	
<p><b>Diversidad de fuentes empleadas</b></p> <p>Se valorará si el estudiante ha consultado fuentes diversas (libros, revistas, sitios web, bases de datos, etc.).</p>	<p>Tachar lo que corresponda</p> <p>Desde 1 (poca variedad en las fuentes consultadas) hasta 5 (diversidad de fuentes consultadas)</p> <p>1 2 3 4 5</p>	

<b>Los aspectos formales ***</b>	<b>Valoración cuantitativa</b>	<b>Valoración cualitativa</b>
<p><b>Estructura del trabajo</b></p> <p>Se valorará si el trabajo tiene una estructura clara, bien definida. Si los apartados siguen una secuencia coherente y la forma <i>global</i> del escrito es adecuada.</p>	<p>Tachar lo que corresponda</p> <p>Desde 1 (la estructura es confusa, la organización mejorable) hasta 5 (la estructura está bien, el trabajo está bien organizado)</p> <p>1 2 3 4 5</p>	



<p><b>Corrección gramatical</b></p> <p>Se valorará si el trabajo está <i>bien</i> escrito en términos de coherencia gramatical y construcción correcta del lenguaje.</p>	<p>Tachar lo que corresponda</p> <p>Desde 1 (redacción mejorable) hasta 5 (trabajo escrito correctamente)</p> <p>1 2 3 4 5</p>	
<p><b>Aspectos de presentación (I)</b></p> <p>Se valorará si el trabajo está bien presentado (limpieza, pulcritud, orden, etc.).</p>	<p>Tachar lo que corresponda</p> <p>Desde 1 (presentación mejorable) hasta 5 (excelente presentación)</p> <p>1 2 3 4 5</p>	
<p><b>Aspectos de presentación (II)</b></p> <p>Se valorará si el estudiante presenta de forma ordenada y clara las referencias y citas bibliográficas, o de otros tipos, y si es coherente en esa citación.</p>	<p>Tachar lo que corresponda</p> <p>Desde 1 (presentación mejorable) hasta 5 (excelente presentación)</p> <p>1 2 3 4 5</p>	

<b>La aportación personal * ** ***</b>	<b>Valoración cuantitativa</b>	
<p><b>Componente crítico (I)</b></p> <p>Se valorará si el estudiante ha sabido ir más allá de lo descriptivo, sin quedarse en la mera síntesis de lo leído, y ha aportado sus propias opiniones, emitiendo juicios de valor bien fundamentados.</p>	<p>Tachar lo que corresponda</p> <p>Desde 1 (no ha sabido ir más allá de un trabajo descriptivo) hasta 5 (ha sabido)</p> <p>1 2 3 4 5</p>	
<p><b>Componente crítico (II)</b></p> <p>Se valorará si el estudiante ha llegado a esbozar, proponer o desarrollar en su aportación nuevas e interesantes líneas de trabajo.</p>	<p>Tachar lo que corresponda</p> <p>Desde 1 (no ha llegado a proponer nuevas líneas de investigación) hasta 5 (ha hecho propuestas valiosas)</p> <p>1 2 3 4 5</p>	



La exposición y defensa * ** ***	Valoración cuantitativa	
<b><i>Calidad en la presentación personal</i></b>  Se valorará si el estudiante ha sabido responder adecuadamente a los aspectos formales básicos de la cortesía académica (aspecto, educación, respeto, actitud, etc.)	Tachar lo que corresponda  Desde 1 (presentación no adecuada) hasta 5 (excelencia formal)  1 2 3 4 5	
<b><i>Claridad y orden en la exposición</i></b>  Se valorará si el estudiante ha sabido exponer públicamente con la suficiente claridad el propósito, el proceso y, en su caso, las conclusiones o aportaciones de su labor.	Tachar lo que corresponda  Desde 1 (presentación mejorable) hasta 5 (excelente presentación)  1 2 3 4 5	
<b><i>Capacidad de debate</i></b>  Se valorará si el estudiante ha respondido con suficiencia a las cuestiones que se le han planteado.	Tachar lo que corresponda  Desde 1 (no ha respondido con suficiencia) hasta 5 (ha respondido)  1 2 3 4 5	

**Nota:** la puntuación debe ajustarse proporcionalmente a las partes afectadas. En todo caso, para que se pueda alcanzar una evaluación positiva es condición necesaria obtener al menos una media de 3 en cada uno de los apartados que corresponda.

## VII. A. Ponderación para la evaluación continua

**El sistema básico de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua.**

**% Mínimo de asistencia a clase: 80%. Nota importante: entrar en clase después de que haya comenzado o ausentarse de la misma antes de su finalización computará como media falta de asistencia, de forma que cada dos de tales incidencias se anotará una falta de asistencia completa. El permiso para el acceso a clase después de su inicio y/o su ausencia antes de darla por finalizada, supone la aceptación de esta valoración En caso contrario, no se permitirá ni la entrada tardía ni la marcha anticipada.**



Actividad evaluadora	Tipo <sup>4</sup>		Ponderación	Periodo	Contenido
<b>Prueba:</b>  X <input type="checkbox"/> Trabajo escrito con exposición verbal en clase	<input type="checkbox"/> Acumulativa				
	X <input type="checkbox"/> Liberatoria  Puntuación mínima (de 1 a 10): 5	X <input type="checkbox"/> Reevaluable (podrá evaluarse en la 2ª convocatoria)  <input type="checkbox"/> No reevaluable (si no supera la prueba, repite curso)	40 %	I y II sem.	Vid. supra
<b>Prueba:</b>  x <input type="checkbox"/> Preguntas cortas orales desarrolladas en el debate de las clases	X <input type="checkbox"/> Acumulativa				
	<input type="checkbox"/> Liberatoria  Puntuación mínima (de 1 a 10)	<input type="checkbox"/> Reevaluable (podrá evaluarse en la 2ª convocatoria)  X <input type="checkbox"/> No reevaluable (si no supera la prueba, repite curso)	30%	I y II sem	Vid. supra
Actividad evaluadora	Tipo <sup>5</sup>		Ponderación	Periodo	Contenido
<b>Prueba:</b>  X <input type="checkbox"/> Pruebas semestrales (escritas, en su caso con exposición oral)	<input type="checkbox"/> Acumulativa				
	X <input type="checkbox"/> Liberatoria  Puntuación mínima (de 1 a 10): 5	X <input type="checkbox"/> Reevaluable (podrá evaluarse en la 2ª convocatoria)  <input type="checkbox"/> No reevaluable (si no supera la prueba, repite curso)	15 %	I y II sem.	Vid. supra
<b>Prueba:</b>  x <input type="checkbox"/> Pruebas trimestrales (orales)	<input type="checkbox"/> Acumulativa				
	x <input type="checkbox"/> Liberatoria  Puntuación mínima (de 1 a 10): 5.....	x <input type="checkbox"/> Reevaluable (podrá evaluarse en la 2ª convocatoria)  <input type="checkbox"/> No reevaluable (si no supera la prueba, repite curso)	15 %	I y II sem	Vid. supra

<sup>4</sup> Cada una de las actividades evaluables pueden tener una calificación liberatoria o acumulativa para la calificación final. Se indicará, si hay una puntuación mínima exigida a las pruebas para que se consideren aprobadas y sean liberatorias. Se especificará si las pruebas son orales o escritas, y si son o no reevaluables.

<sup>5</sup> Cada una de las actividades evaluables pueden tener una calificación liberatoria o acumulativa para la calificación final. Se indicará, si hay una puntuación mínima exigida a las pruebas para que se consideren aprobadas y sean liberatorias. Se especificará si las pruebas son orales o escritas, y si son o no reevaluables.





Conforme al modelo formativo integral del Espacio Europeo de la Educación Superior, dentro de los citados porcentajes de evaluación se tendrá en igual consideración la calidad de los contenidos expuestos o impresos como la adecuada corrección en la presencia y el habla o, en su caso, la escritura de los mismos.

### VII. B. Ponderación para alumnos que renuncian o no pueden alcanzar la evaluación continua

Actividad evaluadora	Tipo <sup>6</sup>		Ponderación	Periodo	Contenido
<b>Prueba:</b>  <input type="checkbox"/> Acumulativa  <input checked="" type="checkbox"/> Liberatoria  <input type="checkbox"/> Trabajo individual escrito					
	Puntuación mínima (de 1 a 10):.....5.....	<input checked="" type="checkbox"/> Reevaluable (podrá evaluarse en la 2ª convocatoria)  <input type="checkbox"/> No reevaluable (si no supera la prueba, repite curso)	40 %	final	Vid. supra
Actividad evaluadora	Tipo <sup>7</sup>		Ponderación	Periodo	Contenido
<b>Prueba:</b>  <input type="checkbox"/> Acumulativa  <input checked="" type="checkbox"/> Liberatoria  <input type="checkbox"/> Prueba escrita y, en su caso, expuesta oralmente					
	Puntuación mínima (de 1 a 10):.....5.....	<input checked="" type="checkbox"/> Reevaluable (podrá evaluarse en la 2ª convocatoria)  <input type="checkbox"/> No reevaluable (si no supera la prueba, repite curso)	60 %	final.	Vid. Supra  (todo el programa del curso)

Conforme al modelo formativo integral del Espacio Europeo de la Educación Superior, dentro de los citados porcentajes de evaluación se tendrá en igual consideración la calidad de los contenidos expuestos o impresos como la adecuada corrección en la presencia y el habla o, en su caso, la escritura de los mismos.

<sup>6</sup> Cada una de las actividades evaluables pueden tener una calificación liberatoria o acumulativa para la calificación final. Se indicará, si hay una puntuación mínima exigida a las pruebas para que se consideren aprobadas y sean liberatorias. Se especificará si las pruebas son orales o escritas, y si son o no reevaluables.

<sup>7</sup> Cada una de las actividades evaluables pueden tener una calificación liberatoria o acumulativa para la calificación final. Se indicará, si hay una puntuación mínima exigida a las pruebas para que se consideren aprobadas y sean liberatorias. Se especificará si las pruebas son orales o escritas, y si son o no reevaluables.



## **VII. C. Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales**

No se da el caso.

### **Responsabilidad ética y Honestidad académica**

(contenidos e inserción en la guía aprobados en la Reunión del departamento de fecha 18 de septiembre de 2017)

El Departamento de Musicología mantiene un compromiso con la responsabilidad ética en el ámbito académico en todas las asignaturas que imparte. La responsabilidad ética será objeto de evaluación en dichas asignaturas, considerándose no superada en una de ellas cuando cualquiera de sus actos de evaluación no se realice bajo el principio de honestidad académica. Se pondrá especial atención previniendo, detectando y denunciando, en su caso, las actividades fraudulentas principalmente en dos ámbitos diferenciados: los actos de evaluación escritos y los trabajos académicos.

Durante el desarrollo de los actos de evaluación escritos, el alumno sólo podrá tener a su alcance los objetos que hayan sido expresamente permitidos en la convocatoria del examen, debiendo –si así se ordena- mantener fuera de su vista objetos como libros, apuntes, cuadernos, estuches, mochilas, bolsos, y todo tipo de dispositivos electrónicos como teléfonos móviles o cualquier medio electrónico de emisión, recepción y/o almacenamiento de información. Queda prohibida la comunicación entre el alumnado de forma oral, escrita o por cualquier medio que implique transmisión de información relativa al examen. El alumno que incumpla cualquier punto de este apartado o sea sorprendido, aun en grado de tentativa, obteniendo o facilitando información será expulsado del aula, recibirá una calificación de suspenso en el acto de evaluación y se emitirá un informe sobre los hechos dirigido a la Jefatura de Estudios donde se constarán las circunstancias en las que tuvo lugar y las medidas adoptadas.

A menos que los trabajos académicos sean explícitamente un proyecto de grupo, todo trabajo de clase deberá ser individual y original. Se debe citar adecuadamente la fuente de toda información en cualquier tarea escrita, ya sea una cita, paráfrasis, traducción, resumen, idea, concepto, estadística, imagen o cualquier otro elemento obtenido de una fuente que no sea su propio conocimiento. Se reconocerá a los autores a través de varios estilos de documentación que incluirán citas entre comillas, notas a pie de página o notas al final; una simple lista de libros y artículos al final de un ensayo no será suficiente. El plagio -no reconocer el crédito apropiado a una fuente y, por lo tanto, difundir el material o la idea de otra persona haciéndola



pasar como propia- es un tipo de robo y engaño intelectual, y no puede tolerarse en un entorno académico. Vulnerar el principio de honestidad académica mediante el plagio podrá resultar en una calificación de suspenso tanto para la tarea como, en caso de ser un trabajo final, para la asignatura completa, y se informará a Jefatura de Estudios del fraude para que conste en el expediente personal.

## VIII.- Recursos y materiales didácticos<sup>8</sup>

Además de las recomendaciones fono-video-bibliográficas que se ofrecen, en general o de forma personalizada, en las clases, y en las tutorías, se proponen las siguientes referencias generales:

### **General sobre Metodología de la Investigación:**

*Llibre Blanc de la recerca a la Facultat de Belles Arts*

Fernando Hernández (coord.)

Publicacions de la Universitat de Barcelona, 1998

*Cómo y qué investigar en historia del arte*

Gonzalo Borrás Gualis

Ed. Del Serbal, Barcelona, 2001

*Introducción a la Metodología*

Juan Antonio Valor (ed.)

Editorial Mínimo Tránsito. Antonio Machado Libros, Madrid, 2002

*La estructura de las revoluciones científicas*

Thomas S. Kuhn

Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 2006 (3ª ed.)

*Bases para un debate sobre investigación artística*

---

<sup>8</sup>Se recomienda no exceder de 20 títulos



Fernando Hernández, Héctor López y Maricarmen Gómez. Álvaro Zaldívar, coord.

Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 2006. (Disponible en red)

“La investigación basada en las artes. Propuestas para repensar la investigación en educación”

Fernando Hernández

*Educatio Siglo XXI*, (2008), nº 26, pp. 85-118

“Adquirir, aplicar y producir conocimientos artísticos: propuestas de mejora a partir de las competencias de los distintos ciclos de los estudios superiores musicales conforme al proceso de Bolonia”

Álvaro Zaldívar Gracia

*Actas del I Congreso de Educación e Investigación Musical*, Madrid: IEM - SEM/EE - Universidad Autónoma de Madrid, edición en CD. 2008.

“Investigar desde el Arte”

Álvaro Zaldívar Gracia

*Anales*, año 1, nº 1 (2008), Real Academia Canaria de Bellas Artes de San Miguel Arcángel, pp. 57-64.

“Investigar desde la práctica artística”

Álvaro Zaldívar Gracia

*Libro de Actas. I Congreso Internacional Investigación en Música*, ISEACV, Valencia, 2010, pp. 124-129.

*In\_des\_ar. Investigar desde el Arte*

Vicente Calvo y Félix Labrador, eds.

Editorial Dykinson (a partir del Máster de Creación e Interpretación musical de la Universidad Rey Juan Carlos con la colaboración del RCSMM), Madrid, 2011



*La práctica artística como investigación. Propuestas metodológicas*

Rafael Pérez Arroyo

Ed. Alpuerto, Madrid, 2012.

*“La práctica musical como tarea científica: investigando etnográficamente los procesos artísticos”*

Álvaro Zaldívar Gracia

*Libro de Actas. Congreso CEIMUS II, SEM-EE / IEM / Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, 2012.* Enclave Creativa editores, Madrid, 2013, pp. 518-53

*Investigación artística en Música. Problemas, métodos, experiencias y modelos*

Rubén López-Cano y Úrsula San Cristóbal

Ed. Fondo Nacional para la Cultura y las Artes de México-ESMUC-Grupo de Recerca Investigació i creació musicals, 2014. (Disponible en red)

### **Complementaria sobre Metodología de la Investigación:**

*La lógica de la investigación etnográfica*

Honorio Velasco y Ángel Díaz

Ed. Trotta, Madrid, 1997

*Prontuario de Musicología*

Carmen Rodríguez Suso

Clivis Publicacions, Barcelona, 2002

*Investigación en educación artística*

Ricardo Marín Viadel (ed.)

Universidad de Granada/ Universidad de Sevilla, Granada, 2005



“Las enseñanzas musicales y el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior: El reto de un marco organizativo adecuado y la necesidad de la investigación creativa y «performativa»”

Álvaro Zaldívar Gracia

*Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, número 52 (2005), pp. 95-122.

“La investigación en el ámbito musical”

Carol Gillanders y Pedro Martínez Casillas

*Música y Educación*, nº 64, Diciembre de 2005, pp. 85-104

*Estrategias de investigación cualitativa*

Irene Vasilachis (coord.)

Editorial Gedisa, Barcelona, 2006

*Introducción a la investigación en educación musical*

Maravillas Díaz (coord.)

Enclave Creativa ediciones, Madrid, 2006

*Investigación cualitativa. Retos e interrogantes* (2 vols: I. Métodos. II. Técnicas y análisis de datos)

Gloria Pérez Serrano

Ed. La Muralla, Madrid, 2008 (5ª ed.; 1ª, 1994)

*Metodología de recerca etnològica*

Manel Catalá Viúdez (ed.)

Centre de Promoció de la Cultura Popular y Tradicional Catalana (Generalitat de Catalunya),  
Barcelona, 2010

*La investigación en danza en España*



Asociación de Investigadores en Danza D+I

Ediciones Mahali, Valencia, 2010

“Danza y cognición: el proceso de creación coreográfica”

Dafne Muntanyola Saura

en J. Noya, F. Del Val y C. Marín, coord., *Musyca. Música, sociedad y creatividad artística*.  
Biblioteca Nueva, Madrid, 2010, pp. 99-114

“El debate sobre la investigación en las artes”

Henk Borgdorff

*Cairon. Revista de estudios de danza*, nº 13, *Práctica e Investigación*, 2010, pp. 25-46

“Método y experimentalidad en una tesis doctoral artística”

Héctor Julio Pérez López

*Libro de Actas. I Congreso Internacional Investigación en Música*, ISEACV, Valencia, 2010,  
pp. 13-17.

*En torno a la investigación artística. Pensar y enseñar arte: entre la práctica y la especulación  
teórica*

VV.AA.

ContraTextos: MACBA y Universidad Autónoma de Barcelona, 2011.

*Investigación artística y universidad: materiales para un debate*

Selina Blasco, ed.

Ed. Asimétricas-Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid, 2013.

### **Elaboración del trabajo y participación en las clases/exposición pública:**

Una guía clara y sucinta en la que se explica cómo realizar trabajos académicos es la elaborada  
por:



John Clanchy y Brigid Ballard, *Cómo se hace un trabajo académico: guía práctica para estudiantes universitarios*. Prensas Universitarias de Zaragoza, 2000.

Otra más reciente y completa es la escrita por

Juan José Prat Ferrer y Ángel Peña Delgado, *Manual de escritura académica*, Ed. Paraninfo, Madrid, 2015.

Y si esa tarea posee ya el perfil de una investigación, orientada hacia una posible publicación, es recomendable inicialmente la lectura crítica de textos generales orientativos como:

Loraine Blaxter/Christina Hughes/Malcolm Tight, *Cómo se hace una investigación*. Gedisa, Barcelona, 2000.

Melissa Walker, *Cómo escribir trabajos de investigación*. Gedisa, Barcelona, 2000.

Gemma Muñoz-Alonso López, *Técnicas de investigación en ciencias humanas*. Dykinson, Madrid, 2003.

Como ayuda a la correcta redacción en español, una recomendación general compartida nos lleva a las siguientes tres ediciones, tan distintas como complementarias:

Real Academia Española, Asociación de Academias de la Lengua Española, *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana, 2005.

José Martínez de Sousa. *Manual de estilo de la lengua española*. Gijón: Ediciones Trea, 2012 (4ª ed.)

Daniel Cassany. *La cocina de la escritura*. Barcelona: Anagrama, 1995 (Reimpresión 11ª: 2004)

Finalmente, para la correcta expresión oral, es recomendable el divulgado y divulgativo manual:

Roberto García Carbonell. *Todos pueden hablar bien en público. Método completo de expresión oral-corporal*. Edaf, Madrid, 2001 (hay varias ediciones).

### Direcciones web de interés

Dirección 1 <a href="http://www.eees.es/">http://www.eees.es/</a>
Dirección 2 <a href="http://www.sedem.es/">http://www.sedem.es/</a>
Dirección3 <a href="https://www.educacion.es/teseo/irGestionarConsulta.do;jsessionid=32A9971830AE42C94972AA3CEC801905">https://www.educacion.es/teseo/irGestionarConsulta.do;jsessionid=32A9971830AE42C94972AA3CEC801905</a>
Dirección 4 <a href="http://www.dialnet.unirioja.es">www.dialnet.unirioja.es</a>





## IX.- Profesorado

Nombre y apellidos	Álvaro Zaldívar Gracia
Horario de tutorías académicas	Según horario publicado, en reparto proporcional entre las distintas asignaturas y alumnos
Correo electrónico	<a href="mailto:alvarozaldivar@hotmail.com">alvarozaldivar@hotmail.com</a>
Departamento/ área conoc.	Musicología
Categoría	Catedrático numerario de Música y Artes Escénicas
Titulación Académica	Prof. Superior de Música (CSMBcn) y Doctor en Filosofía y CCEd. (Un.Valencia)
Experiencia Docente <sup>9</sup>	32 años en la administración pública como profesor especial/catedrático de Estética e Historia de la Música
Experiencia profesional <sup>10</sup>	Ver: <a href="http://www.csmmurcia.com/PROFESORADO/ZALDIVAR%20GRACIA/ZALDIVAR_index.htm">http://www.csmmurcia.com/PROFESORADO/ZALDIVAR%20GRACIA/ZALDIVAR_index.htm</a>

---

<sup>9</sup> Indicar la antigüedad en el área y en la asignatura.

<sup>10</sup> Indicar la actividad profesional y la antigüedad en la misma.